GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN REPRESENTACIÓN DE MYRNA LÓPEZ CARRASQUILLO **QUERELLANTE** VS. LUMA ENERGY, LLC Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0275 **ASUNTO:** *Orden Presentar Posición*

ORDEN

El 7 de octubre de 2026, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a una Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 24 de noviembre de 2026 a la 9:30 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 6 de octubre de 2026, la parte Querellante presentó una *presentó una Moción Aviso de Desistimiento Voluntario Sin Perjuicio,* mediante la cual informó que personal de LUMA acudió al predio y realizó los trabajos necesarios para corregir el problema de voltaje objeto de la reclamación. Asimismo, indicó la Querellante que confirmó que el ajuste de voltaje fue efectivo y que se encontraba satisfecha con las mejoras realizadas. En consecuencia, solicitó que se diera por desistida la Querella, sin perjuicio, y se dejara sin efecto la Vista Administrativa señalada para el 24 de noviembre de 2026, a las 9:30 a.m. Por esta razón, se dejó sin efecto el referido señalamiento.

Asi las cosas, **se ORDENA** dejar sin efecto el calendario procesal del caso**. Igualmente, se ORDENA** a la parte Querellada que presente su posición mediante escrito en un término de **diez (10) días** a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 23 de octubre de 2026. Certifico además que hoy, 23 de octubre de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2026-0275 y he enviado copia de la misma a: cristina.santiagoama@lumapr.com; kmercado@jrsp.pr.gov.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de octubre de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria